



*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados*

**Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, de octubre de 2018

MHCD N° 200

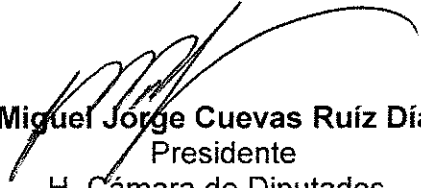
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018' - DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 72/18 y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2018.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

  
**Carlos Núñez Salinas**  
Secretario Parlamentario



  
**Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

AL  
HONORABLE SEÑOR  
SILVIO ADALBERTO OVELAR BENÍTEZ, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

LOR/D - 1849050



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

LEY N°.....

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DE FECHA 9 DE ENERO DE 2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" - DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

**Artículo 1°.-** Apruébase la transferencia de créditos y la modificación del Anexo de Remuneraciones del Personal, dentro del Presupuesto 2018 de la Dirección Nacional de Aduanas, por la suma de G. 213.997.409 (Guaraníes doscientos trece millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos nueve), conforme con el Anexo que forma parte de esta Ley.

**Artículo 2°.-** Establécese que las autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".


**Artículo 3°.-** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, Anexo de Personal y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

**Artículo 4°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
**Carlos Núñez Salinas**  
Secretario Parlamentario



  
**Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO  
Ley N°

23-15-1-001-00-00										
Entidad		23 15 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS								
Tipo de Presup.		1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN								
Programa		1 ADMINISTRACIÓN GENERAL								
Unidad Resp.		1 ADMINISTRACIÓN GENERAL								
Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2018	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
111	30	001	99	SUELDOS	34.874.305.752	103.300.800	34.977.606.552	0	197.536.070	35.175.142.622
114	30	001	99	AGUINALDO	2.916.781.046	8.608.400	2.925.389.446	0	16.461.339	2.941.850.785
144	30	001	99	JORNALES	4.212.680.677	0	4.212.680.677	124.333.679	0	4.088.346.998
145	30	001	99	HON.PROFESIONALES	2.239.309.315	0	2.239.309.315	89.663.730	0	2.149.645.585
TOTAL					44.243.076.790	111.909.200	44.354.985.990	213.997.409	213.997.409	44.354.985.990
TOTALES					44.243.076.790	111.909.200	44.354.985.990	213.997.409	213.997.409	44.354.985.990

Nro. Modif.	Unas	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE				REPROGRAMACION				Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos	
			Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal			Asignación Mensual
Nivel:		23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRGICOS											
Entidad:		15 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS											
Tipo de Presup.:		1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION											
Programa:		1 ADMINISTRACIÓN GENERAL											
Subprograma:		0 *											
Proyecto:		0 *											
Objeto de Gasto:		111 SUELDOS											
Fuente de Financ.:		30 RECURSOS INSTITUCIONALES											
Organismo Financ.:		1 GENUINO											
Departamento:		00 ALCANCE NACIONAL											
Versión:		50 ANEXO VIGENTE											
2.868	23,001				0	PROFESIONAL (II)	APZ 29	15	2.758.884	41.383.260	11	82.766.620	
	23,000				0	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	AB7 29	20	2.295.391	45.807.620	11	81.815.640	
	24,000				0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AW1 29	3	2.295.391	6.886.173	11	13.772.348	
	25,000				0	AUXILIAR DE SERVICIOS	AS7 20	2	2.295.391	4.500.782	11	8.181.564	
TOTAL MENSUAL					0			40	9.645.057	88.768.035			
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA										187.536.070			
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES												197.536.070	
DIFERENCIA DE AGUINALDO												18.461.339	
TOTAL DE CARGOS								40					
TOTAL DE REMUNERACIONES												197.536.070	
TOTAL DE AGUINALDO												18.461.339	

*[Handwritten signatures]*





El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Asunción, 28 de setiembre de 2018

Nº 72

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción	3 OCT 2018
Según Acta Nº	11 Sesión
Expediente Nº	49050-2

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad con el fin de someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo, el Proyecto de Ley «Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley Nº 6026 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”, Dirección Nacional de Aduanas».

Lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, por el monto de doscientos trece millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos nueve guaraníes (G 213.997.409.-), que afectará el Presupuesto 2018 de la Dirección Nacional de Aduanas y será financiada con Fuente de Financiamiento 30, «Recursos Institucionales».

El pedido de modificación permitirá la creación de cuarenta (40) nuevos cargos, que hace referencia al Concurso Interno Institucional para la Desprecarización Laboral del Personal Contratado en relación de dependencia de la Dirección Nacional de Aduanas.

La presente modificación se solicita sobre la base de lo establecido en el artículo 25º de la Ley Nº 1535/99, «De Administración Financiera del Estado», que dispone: «Modificación de las remuneraciones del personal. La creación de nuevos cargos y la modificación de las remuneraciones previstas en el Presupuesto General de la Nación, cualquiera sea su denominación, sólo podrán ser dispuestas por Ley».



El **PRESIDENTE** de la **REPÚBLICA** del **PARAGUAY**

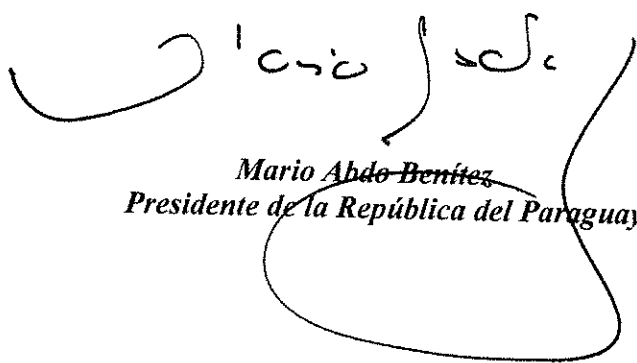
-2-

*Por lo expuesto precedentemente y por las razones que Vuestra Honorabilidad podrá apreciar, se somete a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo la modificación de gastos de la Entidad Descentralizada, cuya programación correspondiente se adjunta, de conformidad a las disposiciones del Artículo 238, Numeral 3), de la Constitución Nacional, la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», la Ley N° 6026/2018, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018», y sus reglamentaciones pertinentes.*

*Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.*



*Fabián Domínguez*  
*Ministro Sustituto de Hacienda*



*Mario Abdo Benítez*  
*Presidente de la República del Paraguay*

*A Su Excelencia*  
*Señor Miguel Cuevas Ruíz Díaz, Presidente*  
*Honorable Cámara de Diputados*  
*Palacio Legislativo*